

Depositaria Municipal, en la Caja General de Depósitos o en cualquiera de sus sucursales, en depósito y como fianza provisional, la cantidad de doscientas sesenta mil pesetas (260.000 pesetas).

Dicha fianza deberá constituirse en metálico, en los valores públicos que enumera el artículo 97 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales o en créditos reconocidos y liquidados por la entidad contratante.

Las proposiciones para optar a la subasta, extendidas en papel del timbre del Estado de 6 pesetas (número 60 de la Tarifa) y reintegradas con un timbre municipal de 5 pesetas, se redactarán con sujeción al modelo que al final se inserta y deberán entregarse bajo sobre cerrado en la Secretaría de este excelentísimo Ayuntamiento desde el día siguiente al en que se publique el correspondiente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» hasta el anterior hábil al en que haya de verificarse la licitación, en las horas de las diez a las doce.

En el anverso del sobre que contenga el pliego de proposición, deberá hallarse escrito y firmado por el licitador lo siguiente: «Proposición para tomar parte en la

subasta de venta de la finca «La Orden», propiedad del Municipio.»

A cada pliego de licitación deberá acompañarse una declaración en la que el licitador afirme, bajo su responsabilidad, no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad señalados en los artículos cuarto y quinto del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales. Cuando el proponente sea una empresa o sociedad, incluirá igualmente certificación expedida por su Director Gerente o Consejero Delegado, acreditativa de que no forma parte de aquella ninguna de las personas a que se refiere el artículo primero del Decreto de 13 de mayo de 1955, y si actuase en representación de un tercero, los poderes acreditativos de su personalidad. Además, deberá acompañarse por separado el documento que acredite la constitución de la garantía provisional.

Si el adjudicatario fuese extranjero, deberá cumplir los requisitos que exigen las leyes para adquirir fincas rústicas en territorio nacional.

El pliego de condiciones y demás documentos relacionados con la subasta estarán de manifiesto todos los días hábiles,

durante las horas de oficina, en la Secretaría Municipal, donde podrán ser examinados por cuantos interesados lo deseen.

Se hace constar que de dicha enajenación se ha dado cuenta al excelentísimo señor Ministro de la Gobernación, como asimismo que el pliego de condiciones de dicha subasta ha estado expuesto al público por quince días hábiles, durante los cuales no se han formulado reclamaciones contra el mismo.

#### Modelo de proposición

Don ....., vecino de ..... con domicilio en ....., número ....., enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número ....., del día ....., de ....., de 1964 y de las condiciones de la subasta para la venta de la finca «La Orden», las cuales acepta en su totalidad, ofrece por dicha finca la cantidad de ..... (tantas pesetas, en letra), comprometiéndose al cumplimiento de todas las condiciones del pliego de la subasta.

(Fecha y firma del proponente.)

Huelva, 21 de septiembre de 1964.—El Secretario.—V.º B.º, el Alcalde.—5.623-A.

## PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

### Dirección General de Plazas y Provincias Africanas

*Resultado del sorteo de amortización de títulos, emisión 1946.—Servicios Financieros de los Empréstitos de la antigua Zona Norte de Marruecos*

Efectuado en esta Dirección General el día 23 de septiembre actual, ante el Notario del ilustre Colegio de Madrid don Javier Gaspar Alfaro el sorteo número 55 de amortización de títulos correspondientes al vencimiento de 1 de octubre próximo del empréstito de la antigua Zona Norte de Marruecos, emisión 10 de junio de 1946, se amortizan 192 títulos de la serie única, de 1.000 pesetas nominales cada uno, números del 236.529 al 236.720, ambos inclusive.

Madrid, 24 de septiembre de 1964.—El Director general, José Díaz de Villegas.

## MINISTERIO DE MARINA

### Departamentos Marítimos

#### CADIZ

Don Emilio Jiménez Villarejo, Comandante Auditor del Cuerpo Jurídico de la Armada y Juez Marítimo Permanente del Departamento Marítimo de Cádiz.

Hago saber: Que por este Juzgado se instruye Expediente de Salvamento con motivo del remolque prestado por el pesquero «Orereta» al de igual clase «Isabel Rodríguez», el día 6 de septiembre de 1964, hasta el puerto de Huelva.

Lo que se hace público a fin de que cuantas personas se crean interesadas en dicho remolque puedan comparecer ante este Juzgado, sito en la Comandancia Militar de Marina de Cádiz, en el plazo de treinta días.

Dado en Cádiz, a los dieciocho días del mes de septiembre del año 1964.—El Comandante Auditor, Emilio Jiménez Villarejo.—7.065-E.

## OTROS ANUNCIOS

Don Emilio Jiménez Villarejo, Comandante Auditor del Cuerpo Jurídico de la Armada y Juez Marítimo Permanente del Departamento Marítimo de Cádiz.

Hago saber: Que por este Juzgado se instruye Expediente de Salvamento con motivo del remolque prestado por el pesquero «Paquita Martí» al de igual clase «Lucrecia», el día 5 de septiembre de 1964, hasta el puerto de Punta Umbria.

Lo que se hace público a fin de que cuantas personas se crean interesadas en dicho remolque puedan comparecer ante este Juzgado, sito en la Comandancia Militar de Marina de Cádiz, en el plazo de treinta días.

Dado en Cádiz, a los dieciocho días del mes de septiembre del año 1964.—El Comandante Auditor, Emilio Jiménez Villarejo.—7.066-E.

Don Emilio Jiménez Villarejo, Comandante Auditor del Cuerpo Jurídico de la Armada y Juez Marítimo Permanente del Departamento Marítimo de Cádiz.

Hago saber: Que por este Juzgado se instruye Expediente de Salvamento con motivo del remolque prestado por el pesquero «Río Guadiana» al de igual clase «Antonio Bárcenas», el día 9 de septiembre de 1964, hasta el puerto de Sanlúcar.

Lo que se hace público a fin de que cuantas personas se crean interesadas en dicho remolque puedan comparecer ante este Juzgado, sito en la Comandancia Militar de Marina de Cádiz, en el plazo de treinta días.

Dado en Cádiz, a los dieciocho días del mes de septiembre del año 1964.—El Comandante Auditor, Emilio Jiménez Villarejo.—7.067-E.

Don Emilio Jiménez Villarejo, Comandante Auditor del Cuerpo Jurídico de la Armada y Juez Marítimo Permanente del Departamento Marítimo de Cádiz.

Hago saber: Que por este Juzgado se instruye Expediente de Salvamento con motivo del remolque prestado por el pes-

quero «Rosa G. Chao» al de igual clase «Julio G. Chao», el día 31 de agosto de 1964, hasta el puerto de Cádiz.

Lo que se hace público a fin de que cuantas personas se crean interesadas en dicho remolque puedan comparecer ante este Juzgado, sito en la Comandancia Militar de Marina de Cádiz, en el plazo de treinta días.

Dado en Cádiz, a los dieciocho días del mes de septiembre del año 1964.—El Comandante Auditor, Emilio Jiménez Villarejo.—7.068-E.

Don Emilio Jiménez Villarejo, Comandante Auditor del Cuerpo Jurídico de la Armada y Juez Marítimo Permanente del Departamento Marítimo de Cádiz.

Hago saber: Que por este Juzgado se instruye Expediente de Salvamento con motivo del remolque prestado por el pesquero «Valentin» al de igual clase «Pedro Nolasco», el día 4 de septiembre de 1964, hasta el puerto de Cádiz.

Lo que se hace público a fin de que cuantas personas se crean interesadas en dicho remolque puedan comparecer ante este Juzgado, sito en la Comandancia Militar de Marina de Cádiz, en el plazo de treinta días.

Dado en Cádiz, a los dieciocho días del mes de septiembre del año 1964.—El Comandante Auditor, Emilio Jiménez Villarejo.—7.069-E.

Don Emilio Jiménez Villarejo, Comandante Auditor del Cuerpo Jurídico de la Armada y Juez Marítimo Permanente del Departamento Marítimo de Cádiz.

Hago saber: Que por este Juzgado se instruye Expediente de Salvamento, con motivo del remolque prestado por los pesqueros «Hermanos Juan y Carmen» y «Hermanos Toseanos» al denominado «Virgen de la Amargura», el día 14 de agosto de 1964, hasta el puerto de Ayamonte.

Lo que se hace público a fin de que cuantas personas se crean interesadas en dicho remolque puedan comparecer ante

este Juzgado, sito en la Comandancia Militar de Marina de Cádiz, en el plazo de tres días.

Dado en Cádiz a los veintidós días del mes de septiembre del año mil novecientos sesenta y cuatro.—El Comandante Auditor, Emilio Jiménez Villarejo.—7.073-E

Don Emilio Jiménez Villarejo, Comandante Auditor del Cuerpo Jurídico de la Armada y Juez Marítimo Permanente del Departamento Marítimo de Cádiz.

Hago saber: Que por este Juzgado se instruye Expediente de Salvamento, con motivo del remolque prestado por el pesquero «Amaro Carabel» al de igual clase «Florita», el día 8 de septiembre de 1964, hasta el puerto de Huelva.

Lo que se hace público a fin de que cuantas personas se crean interesadas en dicho remolque puedan comparecer ante este Juzgado, sito en la Comandancia Militar de Marina de Cádiz, en el plazo de treinta días.

Dado en Cádiz a los veintidós días del mes de septiembre del año mil novecientos sesenta y cuatro.—El Comandante Auditor, Emilio Jiménez Villarejo.—7.074-E

Don Emilio Jiménez Villarejo, Comandante Auditor del Cuerpo Jurídico de la Armada y Juez Marítimo Permanente del Departamento Marítimo de Cádiz.

Hago saber: Que por este Juzgado se instruye Expediente de Salvamento, con motivo del remolque prestado por el pesquero «Mercedes Mary» al de igual clase «Hermanos Cordero», el día 8 de septiembre de 1964, hasta el puerto de Huelva.

Lo que se hace público a fin de que cuantas personas se crean interesadas en dicho remolque puedan comparecer ante este Juzgado, sito en la Comandancia Militar de Marina de Cádiz, en el plazo de treinta días.

Dado en Cádiz a los veintidós días del mes de septiembre del año mil novecientos sesenta y cuatro.—El Comandante Auditor, Emilio Jiménez Villarejo.—7.075-E.

Don Emilio Jiménez Villarejo, Comandante Auditor del Cuerpo Jurídico de la Armada y Juez Marítimo Permanente del Departamento Marítimo de Cádiz.

Hago saber: Que por este Juzgado se instruye Expediente de Salvamento, con motivo del remolque prestado por el pesquero «Ponche» al de igual clase «Rosio», el día 9 de septiembre de 1964, hasta el puerto de Punta Umbría.

Lo que se hace público a fin de que cuantas personas se crean interesadas en dicho remolque puedan comparecer ante este Juzgado, sito en la Comandancia Militar de Marina de Cádiz, en el plazo de treinta días.

Dado en Cádiz a los veintitrés días del mes de septiembre del año mil novecientos sesenta y cuatro.—El Comandante Auditor, Emilio Jiménez Villarejo.—7.072-E

Don Emilio Jiménez Villarejo, Comandante Auditor del Cuerpo Jurídico de la Armada y Juez Marítimo Permanente del Departamento Marítimo de Cádiz.

Hago saber: Que por este Juzgado se instruye Expediente de Salvamento, con motivo del remolque prestado por el pesquero «Virgen de la Granada» al de igual

clase «Cruz del «Río», el día 11 de septiembre de 1964, hasta el puerto de Punta Umbría.

Lo que se hace público a fin de que cuantas personas se crean interesadas en dicho remolque puedan comparecer ante este Juzgado, sito en la Comandancia Militar de Marina de Cádiz, en el plazo de treinta días.

Dado en Cádiz a los veintitrés días del mes de septiembre del año mil novecientos sesenta y cuatro.—El Comandante Auditor, Emilio Jiménez Villarejo.—7.071-E.

Don Emilio Jiménez Villarejo, Comandante Auditor del Cuerpo Jurídico de la Armada y Juez Marítimo Permanente del Departamento Marítimo de Cádiz.

Hago saber: Que por este Juzgado se instruye Expediente de Salvamento, con motivo del remolque prestado por el pesquero «Castillo doña Blanca» al de igual clase «Chico Grande», el día 10 de septiembre de 1964, hasta el puerto de Puerto de Santa María.

Lo que se hace público a fin de que cuantas personas se crean interesadas en dicho remolque puedan comparecer ante este Juzgado, sito en la Comandancia Militar de Marina de Cádiz, en el plazo de treinta días.

Dado en Cádiz a los veintitrés días del mes de septiembre del año mil novecientos sesenta y cuatro.—El Comandante Auditor, Emilio Jiménez Villarejo.—7.076-E.

#### EL FERROL DEL CAUDILLO

Don Ildefonso Couceiro Tovar, Comandante Auditor de la Armada y Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques del Departamento Marítimo de El Ferrol del Caudillo.

Hago saber: Que el día 25 de agosto de 1964, por el pesquero «Pargo», se procedió a remolcar al de la misma clase «Mero» hasta el puerto de Bilbao.

Y a tenor de lo dispuesto en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962, se cita a cuantos puedan considerarse interesados en el expediente que se instruye por el expresado motivo para que en el plazo de treinta días naturales, contados desde la publicación de este edicto, se personen en el mismo en la forma que señala la disposición final, segunda del citado texto legal, personalmente o por escrito o, en su defecto, sean representados por Letrado en ejercicio debidamente autorizado, aportando los comprobantes en que fundamentan sus derechos.

Lo que se hace público para general conocimiento.

El Ferrol del Caudillo, 16 de septiembre de 1964.—El Comandante Auditor, Juez Marítimo Permanente, Ildefonso Couceiro Tovar.—7.077-E

#### MINISTERIO DE HACIENDA

Dirección General del Tesoro  
Deuda Pública y Clases Pasivas

##### CAJA GENERAL DE DEPOSITOS

Extraviado el resguardo expedido por esta Caja con los números 402.277 de entrada y 207.662 de registro, correspondiente al constituido en 27 de mayo de 1955, propiedad de Juan Bautista Cánovas Martínez, en garantía de una fábrica de café en Totana (Murcia) Importa el depósito 25.000 pesetas. (Expediente 1.838-1964.)

Se previene a la persona en cuyo poder se halle que lo presente en esta oficina, en la inteligencia de que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entregue el referido depósito sino a su legítimo dueño, quedando dicho resguardo sin ningún valor ni efecto transcurridos que sean dos meses desde la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y en el de esta provincia sin haberlo presentado (artículo 36 del Reglamento).

Madrid, 21 de mayo de 1964.—El Administrador, Francisco Martínez Hinojosa, 5.796-C.

#### MINISTERIO DE LA GOBERNACION

##### Juntas Provinciales de Beneficencia

##### NAVARRA

*Relación de peticionarios a quienes por esta Junta ha sido concedido Auxilio por Ancianidad del Fondo Nacional de Asistencia Social*

Miguel Molina Molina.—Ayegui.  
Gervasia Ayala Rincón.—Cintruénigo.  
Enriqueta Zalduendo Gómez.—Mendavia.  
Ramona Unciti Oroz.—Murillo de Yerri.  
Valentina Camarero Sancho.—Peralta.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el apartado tercero del artículo 12 del Decreto 1315/1962, de 14 de junio.

Pamplona, 18 de septiembre de 1964.—El Secretario (ilegible).—7.047-E.

#### MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

##### Comisarias de Aguas

##### GUADALQUIVIR

Habiéndose formulado en esta Comisaría la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Doña Pilar Armero y Castrillo (San Pablo, 22, Sevilla).

Clase de aprovechamiento: Riegos.  
Cantidad de agua que se pide: 20 litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Río Guadaira.

Término municipal donde radican las obras y la toma: Sevilla.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931, y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las doce horas del día en que se cumplan los treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficinas, deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Comisaría de Aguas, sitas en Sevilla, plaza de España, sector segundo, el proyecto correspondiente de las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas y en los referidos plazos y horas, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado, se verificará a las doce horas del primer día laborable siguiente

al de terminación del plazo de treinta días antes fijados, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Sevilla, 28 de agosto de 1964.—El Comisario, T. Villalobos.—5.799-C.

#### JUCAR

Por el Sr. Presidente de la Comunidad de Regantes de Villamarchante (Valencia) se ha presentado en esta Comisaría de Aguas la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Presidente de la Comunidad de Regantes de Villamarchante (Valencia).

Clase de aprovechamiento: Riegos, de 210 Has. (doscientas diez hectáreas).

Cantidad de agua que se solicita: 105 lts./seg. (Ciento cinco litros por segundo).

Corriente de donde se ha de derivar el agua: Río Turia, a través de la Acequia Mayor de Villamarchante.

Término municipal donde radican las obras: Villamarchante (Valencia).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley núm. 33 de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de mayo de 1931 y disposiciones concordantes, se abre un plazo que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en esta Comisaría de Aguas, sita en avenida Barón de Cárcer, 48, Valencia, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas, y en los referidos plazo y horas, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-Ley antes citado, se verificará a las 13 horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo que será suscrita por los mismos.

Valencia, 19 de agosto de 1964.—El Comisario Jefe, J. L. de Elio.—1.236-D.

#### NORTE DE ESPAÑA

##### Concesión de aguas públicas

Habiéndose formulado en esta Comisaría de aguas la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Don Maximino Freire Noya.

Clase de aprovechamiento: Fuerza motriz.

Cantidad de agua que se pide: Noventa (90) litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Río Muíño Vello.

Términos municipales en que radicarán las obras: Mazaricos (La Coruña).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley núm. 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931 y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar

en las oficinas de esta Comisaría de Aguas, sitas en Oviedo, Plaza de España, número 2, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas y en los referidos plazos y horas, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado, se verificará a las trece horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Oviedo, 4 de julio de 1964.—El Comisario Jefe, A. Dañobeitia.—1.126-D.

#### Confederaciones Hidrográficas

##### EBRO

##### Expropiaciones

Obra: Embalse del Ebro. Término municipal: Campoo de Yuso.—Referencia: Indemnizaciones especiales por aprovechamiento de leñas del Monte Hijedo o San Valentin.

De conformidad con lo dispuesto por el Decreto de 8 de marzo de 1946 que concede indemnizaciones por perjuicios a los vecinos de la zona afectada por el Embalse del Ebro, se instruye actualmente por esta Confederación Hidrográfica el correspondiente expediente relativo a la pérdida del aprovechamiento de leñas del Monte Hijedo o San Valentin por parte de los vecinos de las localidades de Bustamante, Villasuso, La Costana y Quintanamanil del Ayuntamiento de Campoo de Yuso.

Adjunta se publica relación de presuntos beneficiarios, contra la cual y en el plazo de quince días a contar de la última publicación pueden recurrir quienes se estimen excluidos indebidamente, justificando su pretensión y presentando sus reclamaciones, precisamente por escrito, ante la Confederación Hidrográfica del Ebro (Sección de Expropiaciones y Propiedades), en Zaragoza, Paseo del General Mola, números 24 y 26, bien sea en mano, bien por correo en la forma prescrita por la Ley de Procedimiento Administrativo vigente. Igualmente pueden presentarse ante la Alcaldía de Campoo de Yuso.

Quienes no reclamaren en el mencionado plazo se les entenderá desistidos del derecho que pudiera corresponderles.

El presente anuncio se publicará en el «Boletín Oficial del Estado» y en el «Boletín Oficial» de la provincia, permaneciendo expuesto igualmente al público durante el mismo plazo de quince días en el tablón de anuncios oficiales del Ayuntamiento y Juntas Vecinales interesadas. Zaragoza, 16 de septiembre de 1964.—El Ingeniero Director, J. Blasco.—7.049-E.

##### Relación que se cita

##### Junta Vecinal de Bustamante:

Ahumada López, Leandro.  
Ahumada López, Mariano.  
Argüeso Argüeso, Fernando, Hrd.  
Argüeso Diez, Pascual.  
Argüeso Diez, Segundo, Hrd.  
Carballo Rodríguez, Andrés.  
Fernández Ahumada, Avelina.  
Fernández Ahumada, José, Hrd.  
Fernández Ahumada, Pablo.  
Fernández Ahumada, Saturnino, Hrd.  
Fernández Fernández, Bernardino Hrd.  
Fernández Fernández, Manuel.  
Fernández Fernández, Severino, Hrd.  
Fernández Gutiérrez, Josefa, Hrd.

Fernández Gutiérrez, Manuel.  
Fernández Mantilla, Juliana.  
Fernández Sáinz, Jesús.  
González Argüeso, Elisa.  
González Fernández, Celestino.  
González Lantarón, Epifanio.  
González Lantarón, Martínez.  
González López, Julián.  
Gutiérrez González, Pedro.  
Lavin Fernández, Gumersindo.  
López Fernández, Ildefonso, Hrd.  
Mantilla Diez, Alejandra.  
Mantilla Diez, Anastasio.  
Ruiz Bercedo, Gabriel.  
Ruiz Fernández, Ramona.  
Sáinz Alonso, Fidel.  
Sáinz Fernández, Ventura.  
Sáinz Gutiérrez, Florencia.  
Santiago Fernández, Policarpo.

##### Junta Vecinal de Quintanamanil:

Alvarez Fernández, Braulio.  
Argüeso Hoyos, Manuel, Hrd.  
Díaz Argüeso, José, Hrd.  
Díaz González, María, Hrd.  
Fernández Gómez, Jacinta.  
Fernández López, Manuel, Hrd.  
Fernández Robles, Pedro Manuel, Hrd.  
Gutiérrez Gutiérrez, Alberto, Hrd.  
Gutiérrez López, Francisco.  
López González, Adrián, Hrd.  
López González, José.  
Mantilla Diez, Francisco, Hrd.  
Montes Gutiérrez, Paterno, Hrd.  
Montes Pérez, Elvira, Hrd.  
Montes Pérez, Gerardo.  
Ramírez Gutiérrez, Nicomedes.

##### Junta Vecinal de La Costana:

Alvarez Fernández, Ricardo, Hrd.  
Argüeso Diez, Bernabela.  
Argüeso Fernández, Florencia.  
Diez Manzanedo, María.  
Diez Hoyos, Eloy.  
Diez Hoyos, Sofía.  
Fernández Caballos, Agapito, Hrd.  
Fernández Lucio, Daniel.  
Fernández Robles, Manuel, Hrd.  
Fernández Robles, María, Hrd.  
Gutiérrez López, Ansel.  
Hoyos Gutiérrez, Jesús.  
Hidalgo Ruiz, Fortunato.  
Hoyos Sáinz, Saturnino.  
Hoyos Robles, Manuela, Hrd.  
López López, Agustín.  
López Ruiz, José.  
Mantilla Gutiérrez, Guillermo.  
Montes González, Isidro, Hrd.  
Montes González, Romualdo, Hrd.  
Vallés Izquierdo, Emilia.

##### Junta Vecinal de Villasuso:

Alvarez Fernández, Eladio.  
Argüeso Diez, Luciano.  
Barcena López, Cándida.  
Diez Hoyos, Francisco, Hrd.  
Diez Fernández, Evelio, Hrd.  
Diez Manzanedo, Martina, Hrd.  
Diez Sáinz, Evelio.  
Diez Sáinz, Eulogio.  
Diez Sáinz, Valentín.  
Fernández Ahumada, Ignacio, Hrd.  
Fernández Ahumada, Antonia.  
Fernández González, Felipe.  
Fernández Lucio, José.  
Fuente Castro, Mariano.  
García Fernández, Sebastián.  
Gómez Diez, Anastasio, Hrd.  
Gómez Fernández, Julia.  
Gómez Fernández, Pedro.  
González Fernández, Ezequiel, Hrd.  
González Gutiérrez, Gregoria.  
González Sáinz, Isabel, Hrd.  
González Sáinz, Manuel, Hrd.  
Gutiérrez Diez, Ana, Hrd.  
Gutiérrez González, Rosalia, Hrd.  
Gutiérrez González, Martínez, Hrd.  
Gutiérrez Gutiérrez, José.  
Hoyos López, Melchor, Hrd.  
López Diez, Aniana.  
López Fernández, Andrés.  
López Fernández, Gorgorio, Hrd.  
López Gutiérrez, Isidoro, Hrd.  
López López, Jacinto.

López Gutiérrez, Basilisa, Hrd.  
López Herbosa, Simón, Hrd.  
López López, Leonardo.  
Lucio Sainz, Antonino.  
Manzanedo López, Marcelino.  
Modino Martínez, Dionisio.  
Pastro Romo, Laureano, Hrd.  
Puertas Fernández, Jesús.  
Ruiz Fernández, Isabel, Hrd.  
Ruiz Gutiérrez, Moisés.  
Ruiz López, Tomás, Hrd.  
Sáinz Diez, Santos, Hrd.  
Sáinz Diez, Francisco, Hrd.  
Sáinz Fernández, Aquilino.  
Sáinz Fernández, Higinio.  
Sáinz González, Agustín.  
Sáinz González, Ezequiel, Hrd.  
Sáinz González, Rafael.  
Sáinz Gutiérrez, Eusebio, Hrd.  
Sáinz López, Claudio.

## MINISTERIO DE TRABAJO

### Caja Nacional de Seguro de Accidentes del Trabajo

#### DIRECCION

Por consecuencia de accidente de trabajo ocurrido el día 28 de febrero de 1964 falleció en Murélag (Vizcaya) el obrero Francisco Ituarte Alonsótegui, natural de dicha población, hijo de Francisca, domiciliado en Murélag, que trabajaba al servicio de José María Aperribay Zubiaurre.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 168 del Reglamento aprobado por Decreto de 22 de junio de 1956, los que se crean con derecho a percibir la indemnización correspondiente pueden dirigirse acompañando los documentos que lo acrediten a la Caja Nacional de Seguro de Accidentes del Trabajo, Alcalá, 56.

Madrid, 21 de septiembre de 1964.—El Director.—7.020-E.

## MINISTERIO DE INDUSTRIA

### Delegaciones provinciales

#### ALMERIA

##### Instalaciones eléctricas

Peticionario: Hidroeléctrica del Chorro, Sociedad Anónima, domiciliada en Madrid, calle de Alcalá, 27 y en Almería, calle de Marqués de Comillas, 1.

Objeto: Construcción de un puesto de

### JUNTAS SINDICALES DE LOS ILUSTRES COLEGIOS DE AGENTES DE CAMBIO Y BOLSA

#### MADRID

##### Admisión de valores a cotización oficial

Esta Junta Sindical en sesión celebrada el día 10 del actual y, en uso de las facultades que le confieren el Código de Comercio y los Reglamentos general de Bolsas e Interior de la de Madrid, ha acordado:

«Que se admitan a contratación pública bursátil e incluyan en la cotización oficial de esta Bolsa de Comercio, los siguientes títulos emitidos con fecha 9 de diciembre de 1963 por la «Compañía Telefónica Nacional de España, S. A.»:

2.844.722 acciones ordinarias al portador, de 500 pesetas nominales cada una, totalmente desembolsadas, números 25.602.501 al 28.447.222, ambos inclusive, el 75 por 100, de las cuales es intransferible a extranjeros.

Dichas acciones participan en los dividendos que se repartan con cargo a los beneficios del ejercicio de 1964.»

transformación en caseta, de 160 KVA., alimentado por una línea aérea a 6 KV., de 250 m. de longitud, derivada del apoyo núm. 9 de la línea Mezquita-Charidad, propiedad de la entidad peticionaria.

Emplazamiento: Almería capital, carretera de Nijar, cortijo «El Molino».

Presupuesto de la instalación, según proyecto: 166.777,49 ptas.

Elementos de producción nacional.

Se hace pública esta petición para que los que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, por triplicado y debidamente reintegrados dentro del plazo de diez días en las oficinas de esta Delegación de Industria (Avda. del Generalísimo, 149).

Almería, 2 de septiembre de 1964.—El Ingeniero Jefe Acctal., Juan Grau Carril. 5.791-C.

Peticionario: Hidroeléctrica del Chorro, Sociedad Anónima, domiciliada en Madrid, calle de Alcalá, 27 y en Almería, calle de Marqués de Comillas, 1.

Objeto: Puesto de transformación en caseta, de 50 KVA. y línea aérea de 25 KV. de 498 m. de longitud, derivada del apoyo núm. 10 de la línea Ejido-Adralmería, propiedad de la entidad peticionaria.

Emplazamiento: Paraje Cañada de Ugijar (El Ejido), del término municipal de Dalías (Almería).

Presupuesto de instalación, según proyecto: 185.770,62 ptas.

Elementos de producción nacional.

Se hace pública esta petición para que los que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, por triplicado y debidamente reintegrados dentro del plazo de diez días en las oficinas de esta Delegación de Industria (avenida del Generalísimo, 149).

Almería, 3 de septiembre de 1964.—El Ingeniero Jefe Acctal., Juan Grau Carril. 5.792-C.

Peticionario: Hidroeléctrica del Chorro, Sociedad Anónima, domiciliada en Madrid, calle de Alcalá, 27 y en Almería, calle de Marqués de Comillas, 1.

Objeto: Línea aérea de transporte de energía eléctrica a 6 KV., de 666 m. de longitud, desde el apoyo núm. 8 de la línea derivación «A. Pérez» de la de Nechite-Berja hasta un nuevo centro de transformación a construir.

Emplazamiento: Paraje Negite, del término municipal de Berja (Almería).

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 24 de septiembre de 1964.—El Secretario, Pablo Villa Urquidí. — Visto bueno: El Síndico-Presidente, Eduardo de Carvajal y Castro.—7.179-5.

#### BANCO DE MADRID

Habiéndose extraviado el resguardo de depósito número 7.327, comprensivo de diez acciones La Unión y el Fénix Español, propiedad de doña Margarita Agreda Torrubia, se hace público para que, si en el plazo que marca la Ley no ha habido reclamación del mismo, se expedirá el correspondiente duplicado.

Madrid, 25 de septiembre de 1964. — 5.803-C.

#### COMPANÍA INSULAR DEL NITROGENO, S. A.

##### MADRID

##### Dividendo a cuenta

De conformidad con los Estatutos sociales, el Consejo de Administración de esta

Presupuesto de la instalación, según proyecto: 45.348,60 ptas.

Elementos de producción nacional.

Se hace pública esta petición para que los que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, por triplicado y debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, avenida del Generalísimo, 149).

Almería, 3 de septiembre de 1964.—El Ingeniero Jefe Acctal., Juan Grau Carril. 2.794-C.

Peticionario: Hidroeléctrica del Chorro, Sociedad Anónima, domiciliada en Madrid, calle de Alcalá, 27 y en Almería, calle de Marqués de Comillas, 1.

Objeto: Puesto de transformación en caseta de 30 KVA. y línea aérea a 25 KV. de 337 m. de longitud, derivada del apoyo núm. 118 de la línea Santo Tomás-Santa Fe propiedad de la entidad peticionaria.

Emplazamiento: Término municipal de Pechina, provincia de Almería.

Presupuesto de la instalación, según proyecto: 170.617,12 ptas.

Elementos de producción nacional.

Se hace pública esta petición para que los que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, por triplicado y debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, avenida del Generalísimo, 149).

Almería, 3 de septiembre de 1964.—El Ingeniero Jefe Acctal., Juan Grau Carril. 5.793-C.

#### GUIPUZCOA

Peticionario: Excmo. Ayuntamiento de San Sebastián.

Emplazamiento: Barrio de Gros. Calle del General Primo de Rivera.

Objeto: Nueva estación transformadora de energía eléctrica, tipo cabina subterránea, para dos transformadores trifásicos, de potencias 500 y 315 KVA, 5.000/330-220 V.

Capital: 1.019.917,40 pesetas.

Materiales: De procedencia nacional.

Se hacen públicos estos deseos para que todo aquel que se sienta afectado por ellos presente por triplicado en esta Delegación y en el plazo de diez días, a partir de la fecha de publicación en el «Boletín Oficial del Estado», los escritos razonados de oposición que estime oportunos.

San Sebastián, 21 de septiembre de 1964.—P. El Ingeniero Jefe, J. L. Pamplín.—7.061-5.

Sociedad, en reunión celebrada el día 28 de septiembre actual, ha acordado el reparto de un dividendo a todas las acciones en circulación, a cuenta de los beneficios del Ejercicio de 1964, de 30 pesetas (treinta pesetas) líquidas por acción, que se hará efectivo a partir del día 10 de octubre próximo contra cupón número 7.

El pago del expresado dividendo se realizará en las Oficinas Centrales, sucursales y agencias de las siguientes entidades: Banco Central, Banco de Santander, Banco Exterior de España y Banco de Valencia.

Madrid, 29 de septiembre de 1964.—El Consejo de Administración.—5.853-C.

#### COMPANÍA SEVILLANA DE ELECTRICIDAD

##### Dividendo pasivo

El Consejo de Administración de esta Compañía ha acordado solicitar el desembolso del segundo y último dividendo pasivo de los señores accionistas que sólo desembolsaron el 50 por 100 del nominal de sus acciones emitidas en 7 de octubre de 1963, es decir, de las acciones números

6.021.001 al 6.107.239. La cantidad a ingresar será de 250 pesetas por título y deberá efectuarse del 2 al 31 de octubre del corriente año, contra entrega de los títulos definitivos o, en su caso, mediante estam-pillado de los resguardos provisionales.

Con el fin de facilitar el canje de los resguardos provisionales por los títulos definitivos, se ruega a los señores accionistas ingresen este dividendo pasivo en la misma entidad bancaria, de las que a continuación se relacionan, en las que hubieren realizado la suscripción de las acciones:

Banco de Vizcaya, Banco Urquijo, Banco de Bilbao, Banco Español de Crédito, Banco Hispano Americano y Banco Central.

Sevilla, septiembre de 1964.—El Consejo de Administración.—5.845-C.

**SOCIEDAD ANONIMA INMOBILIARIA, RUSTICA Y URBANA**

(S. A. I. R. U.)

**Junta general extraordinaria**

El Consejo de Administración de esta Sociedad ha acordado convocar a Junta general extraordinaria de accionistas, que tendrá lugar en nuestro domicilio social, calle Infanta Doña Luisa de Orleans, 10, bajo, en Sevilla, para el próximo día 24 de octubre del corriente año, a las doce horas, en primera convocatoria, y de no concurrir número suficiente de acciones, para el mismo día, a las doce y treinta horas, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

**Orden del día**

1.º Aumento del capital social en pesetas 16.000.000, mediante la emisión de acciones ordinarias de iguales derechos a las fundacionales.

2.º Modificación de los artículo 5.º y 6.º de los Estatutos, como consecuencia de este aumento.

3.º Autorización al Consejo para el cumplimiento de este acuerdo.

Los accionistas deberán acreditar la propiedad de las acciones con cinco días de anticipación a la celebración de la Junta general, mediante depósito de las mismas en las Oficinas de esta Sociedad o presentación del documento acreditativo de haberlo efectuado en alguno de los siguientes Bancos: En Sevilla, Banco de Vizcaya, Banco Hispano Americano y Banco Español de Crédito. En Madrid, Banco de Vizcaya (Central) y Banco Hispano Americano (Central).

Sevilla, 28 de septiembre de 1964.—Por el Consejo de Administración, el Presidente.—5.841-C.

**COMPANIA SEVILLANA DE ELECTRICIDAD**

El Consejo de Administración de esta Compañía pone en conocimiento de los señores portadores de bonos de Tesorería que por sorteo celebrado el día 1 del corriente mes de septiembre han resultado amortizados los bonos cuyos números son los siguientes:

- 176-200, 301-25, 401-25, 751-75, 876-900, 926-50, 951-75, 1.001-25, 1.451-75, 1.501-25, 1.551-75, 1.576-600, 1.726-50, 2.326-50, 2.401-25, 2.401-25, 2.701-25, 2.726-50, 3.151-75, 4.326-50, 4.726-50, 5.226-50, 5.726-50, 6.051-75, 6.226-50, 6.926-50, 6.951-75, 7.201-25, 7.701-25, 8.401-25, 8.426-50, 8.501-25, 8.976-9.000, 9.051-75, 9.301-25, 10.126-50, 10.201-25, 10.226-50, 10.276-300, 10.301-25, 10.326-50, 10.401-25, 11.001-25, 11.226-50, 11.801-25, 11.976-12.060, 12.726-50, 12.751-75, 13.201-25, 13.851-75, 14.301-25, 14.726-50, 14.751-75, 14.776-800, 15.426-50, 15.626-50, 15.751-75, 15.901-25, 16.251-75, 16.276-300, 16.626-50, 16.651-75, 16.826-50, 16.926-50, 16.951-75, 17.301-25, 17.451-75, 17.576-600, 17.851-75, 17.926-50, 18.076-100, 18.176-200, 18.551-75,

- 18.601-25, 18.926-50, 19.001-25, 19.076-100, 19.651-75, 19.676-700, 19.776-800, 19.801-25, 19.851-75, 19.976-20.000, 20.051-75, 20.301-25, 20.526-50, 20.551-75, 20.576-600, 20.851-75, 21.551-75, 21.576-600, 21.626-50, 22.176-200, 22.601-25, 22.626-50, 22.751-75, 22.776-800, 22.801-25, 23.126-50, 23.226-50, 24.001-25, 24.076-100, 24.376-400, 24.676-700, 24.701-25, 24.851-75, 25.076-100, 25.451-75, 25.526-50, 26.526-50, 26.601-25, 26.776-800, 27.001-25, 27.076-100, 27.376-400, 27.876-900, 27.901-25, 28.026-50, 28.551-75, 28.626-50, 29.001-25, 29.651-75, 29.701-25, 30.026-50, 30.226-50, 30.326-50, 30.801-25, 32.226-50, 32.251-75, 32.376-300, 32.826-50, 32.976-33.000, 33.701-25, 33.926-50, 33.951-75, 34.276-300, 34.651-75, 34.676-700, 34.776-800, 34.951-75, 34.976-35.000, 35.201-25, 35.251-75, 36.076-100, 36.176-200, 36.226-50, 36.476-500, 36.951-75, 36.976-37.000, 37.076-100, 37.226-50, 37.251-75, 37.326-50, 37.601-25, 37.826-50, 37.851-75, 38.251-75, 38.701-25, 38.901-25, 38.926-50, 38.951-75, 38.976-39.000, 39.501-25, 39.601-25, 40.176-200, 40.226-50, 40.376-400, 40.726-50, 41.151-75, 41.226-50, 41.301-25, 41.476-500, 41.526-500, 41.526-50, 41.726-50, 41.776-800, 41.801-25, 41.901-25, 42.226-50, 42.301-25, 42.601-25, 42.701-25, 42.726-50, 42.801-25, 42.851-75, 43.126-50, 43.151-75, 43.201-25, 43.226-50, 43.901-25, 44.076-100, 44.101-25, 44.626-50, 44.976-45.000, 45.026-50, 45.151-75, 45.451-75, 45.476-500, 45.801-25, 45.851-75, 45.901-25, 45.926-50, 45.951-75, 46.401-25, 46.551-75, 46.651-75, 46.976-47.000, 47.426-50, 47.451-75, 47.601-25, 48.176-200, 48.201-25, 48.451-75, 48.551-75, 48.576-600, 49.101-25, 49.451-75, 50.251-75, 50.751-75, 51.351-75, 52.101-25, 52.376-900, 53.651-75, 53.826-50, 54.076-100, 54.351-75, 54.451-75, 54.976-55.000, 55.926-50, 55.951-75, 56.026-50, 56.726-50, 57.101-25, 57.201-25, 57.651-75, 57.901-25, 57.951-75, 59.251-75, 60.551-75, 60.576-600, 61.926-50, 62.026-50, 62.051-75, 62.076-100, 62.101-25, 62.251-75, 62.376-400, 62.601-25, 62.926-50, 63.476-500, 63.901-25, 64.226-50, 64.576-600, 65.101-25, 65.301-25, 65.326-50, 65.401-25, 65.601-25, 65.651-75, 66.026-50, 66.576-600, 66.801-25, 67.126-50, 67.151-75, 67.576-600, 68.126-50, 68.326-50, 68.501-25, 68.526-50, 68.601-25, 68.676-800, 68.826-50, 69.151-75, 69.226-50, 70.101-25, 70.201-25, 70.476-500, 70.826-50, 70.851-75, 70.876-900, 71.151-75, 71.451-75, 71.876-900, 71.926-50, 71.951-75, 72.176-200, 72.251-75, 72.451-75, 72.576-600, 72.901-25, 72.926-50, 72.976-73.000, 73.101-25, 73.201-25, 73.301-25, 73.426-50, 73.451-75, 73.526-50, 73.626-50, 73.701-25, 73.926-50, 74.051-75, 74.201-25, 74.601-25, 75.576-600, 75.651-75, 76.001-25, 76.026-50, 76.051-75, 76.326-50, 76.426-50, 76.751-75, 76.876-900, 76.901-25, 76.951-75, 77.026-50, 77.051-75, 77.101-25, 77.376-400, 77.401-25, 77.926-50, 77.951-75, 79.226-50, 79.276-300, 79.326-50, 79.501-25, 79.601-25, 79.626-50, 79.701-25, 79.726-50, 79.801-25, 80.526-50, 80.576-600, 80.926-50, 81.026-50, 81.226-50, 82.826-50, 83.201-25, 83.276-300, 83.426-50, 83.501-25, 83.526-50, 83.876-900, 83.951-75, 84.351-75, 84.376-400, 84.951-75, 85.026-50, 85.401-25, 85.501-25, 85.601-25, 85.676-700, 85.726-50, 86.176-200, 87.051-75, 87.226-50, 87.276-300, 87.926-50, 87.951-75, 88.026-50, 88.201-25, 88.626-50, 89.001-25, 89.176-200, 89.551-75, 90.026-50, 90.151-75, 90.301-25, 90.326-50, 90.351-75, 90.501-25, 90.651-75, 90.926-50, 91.176-200, 91.501-25, 91.851-75, 92.126-50, 92.551-75, 92.576-600, 92.626-50, 93.076-100, 93.126-50, 93.151-75, 93.176-200, 93.401-25, 93.476-500, 93.501-25, 93.576-600, 93.851-75, 94.026-50, 94.401-25, 94.426-50, 94.651-75, 94.726-50, 94.751-75, 95.076-100, 95.126-50, 95.201-25, 95.226-50, 95.326-50, 96.426-50, 96.451-75, 96.551-75, 96.626-50, 96.701-25, 96.751-75, 96.776-800, 96.876-900, 96.901-25, 97.076-100, 97.101-25, 97.176-200, 97.201-25, 97.651-75, 98.501-25, 98.626-50, 99.251-75, 99.301-25, 99.776-800, 100.076-100, 100.151-75, 100.726-50, 101.176-200, 101.426-50, 101.476-500, 101.501-25, 101.651-75, 101.901-25, 102.326-50, 102.351-75, 102.401-25, 102.876-900, 102.901-25, 103.001-25, 103.426-50, 103.651-75, 104.401-25, 104.551-75, 104.676-700, 105.276-300, 105.876-

- 490, 105.501-25, 105.926-50, 106.651-75, 106.676-700, 107.126-50, 107.151-75, 107.326-50, 107.426-50, 107.901-25, 108.126-50, 108.301-25, 108.601-25, 109.651-75, 109.676-700, 110.076-100, 110.326-50, 110.351-75, 110.576-600, 110.601-25, 110.626-50, 110.726-50, 110.976-111.000, 111.626-50, 111.951-75, 112.001-25, 112.026-50, 112.051-75, 112.076-100, 112.201-25, 112.226-50, 112.276-300, 112.326-50, 112.451-75, 112.476-500, 113.026-50, 113.151-75, 113.276-300, 113.351-75, 113.526-50, 113.951-75, 114.951-75, 115.201-25, 115.801-25, 116.026-50, 116.126-50, 116.276-300, 116.926-50, 117.376-400, 117.676-700, 118.051-75, 118.076-100, 118.176-200, 118.526-50, 118.851-75, 119.201-25, 119.876-900, 120.551-75, 120.926-50, 120.976-121.000, 121.251-75, 121.301-25, 121.326-50, 121.376-400, 121.851-75, 121.901-25, 121.926-50, 122.051-75, 122.176-200, 122.801-25, 122.901-25, 123.201-25, 123.226-50, 123.251-75, 123.351-75, 123.951-75, 123.976-124.000, 124.451-75, 124.751-75, 125.126-50, 125.726-50, 126.226-50, 126.926-600, 126.851-75, 127.026-50, 127.226-50, 127.601-25, 127.751-75, 127.976-128.000, 128.026-50, 128.226-50, 128.626-50, 128.876-900, 128.901-25, 129.001-25, 129.026-50, 129.201-25, 129.276-300, 129.351-75, 129.401-25, 129.601-25, 129.826-50, 129.926-50, 129.951-75, 129.976-130.000, 130.001-25, 130.401-25, 130.426-50, 131.001-25, 132.101-25, 132.126-50, 132.151-75, 132.476-500, 132.676-700, 133.476-500, 133.626-50, 133.726-50, 133.951-75, 134.076-100, 134.101-25, 134.326-50, 134.476-500, 134.676-700, 135.001-25, 135.176-200, 135.251-56, 135.276-300, 135.376-400, 135.401-25, 135.451-75, 135.576-600, 135.801-25, 136.176-200, 136.976-137.000, 137.101-25, 137.576-600, 137.751-75, 137.801-25, 138.076-100, 138.101-25, 138.301-25, 138.326-50, 138.351-75, 138.426-50, 138.476-500, 138.501-25, 138.626-50, 139.126-50, 139.701-25, 140.176-200, 140.226-50, 140.801-25, 140.826-50, 141.501-25, 141.626-50, 142.376-400, 142.451-75, 143.376-400, 143.451-75, 144.101-25, 144.126-50, 144.251-75, 144.526-50, 144.901-25, 145.351-75, 145.476-500, 145.551-75, 145.701-25, 145.751-75, 145.776-800, 145.851-75, 146.151-75, 146.251-75, 146.301-25, 146.401-25, 146.476-500, 146.876-900, 147.076-100, 147.151-75, 147.351-75, 148.226-50, 148.401-25, 148.801-25, 150.251-75, 150.401-25, 150.451-75, 150.751-75, 150.776-800, 150.876-900, 151.051-75, 151.226-50, 151.276-300, 151.301-25, 151.651-75, 152.101-25, 152.201-25, 152.976-153.000, 153.426-50, 153.551-75, 153.651-75, 153.851-75, 154.476-500, 154.776-800, 154.926-50, 155.826-50, 155.901-25, 155.926-50, 155.976-156.000, 156.326-50, 156.626-50, 156.826-50, 156.851-75, 157.026-50, 157.276-300, 157.501-25, 157.826-50, 158.176-200, 158.376-400, 158.851-75, 159.201-25, 159.426-50, 159.476-500, 159.501-25, 160.101-25, 160.276-300, 160.401-25, 160.476-500, 160.501-25, 160.526-50, 160.551-75, 161.026-50, 161.251-75, 162.176-200, 162.276-300, 162.601-25, 162.626-50, 162.801-25, 162.901-25, 163.001-25, 163.401-25, 164.351-75, 164.526-50, 165.026-50, 165.301-25, 165.551-75, 165.751-75, 165.951-75, 166.101-25, 166.151-75, 166.176-200, 166.376-400, 166.501-25, 166.626-50, 166.651-75, 166.751-75, 167.076-100, 167.526-50, 168.101-25, 168.251-75, 168.276-300, 168.351-75, 168.501-25, 168.776-800, 168.801-25, 168.876-900, 169.051-75, 169.201-25, 169.451-75, 169.576-600, 170.326-50, 170.601-25, 170.826-50, 170.901-25, 170.976-171.000, 171.226-50, 171.601-25, 171.751-75, 171.776-800, 171.851-75, 172.126-50, 172.476-500, 172.501-25, 172.526-50, 172.601-25, 172.626-50, 172.901-25, 173.001-25, 173.051-75, 173.226-50, 173.251-75, 173.601-25, 173.651-75, 173.701-25, 173.926-50, 174.201-25, 174.426-50, 174.551-75, 174.801-25, 175.001-25, 175.176-200, 175.676-700, 176.026-50, 176.051-75, 176.076-100, 176.351-75, 176.376-400, 176.676-700, 176.851-75, 176.876-900, 176.901-25, 177.176-200, 177.251-75, 177.301-25, 177.351-75, 177.426-50, 177.576-600, 178.451-75, 178.626-50, 178.826-50, 179.001-25, 179.051-75, 179.101-25, 179.376-400, 179.576-600, 179.626-50, 179.776-800, 179.826-50, 180.251-75, 180.276-300, 180.551-75, 180.601-25, 181.226-50,

181.976-182.000, 182.401-25, 182.776-800, 182.801-25, 183.001-25, 183.101-25, 183.351-75, 183.476-500, 183.551-75, 183.576-600, 183.601-25, 183.776-800, 185.276-300, 186.101-25, 186.126-50, 186.176-200, 186.851-75, 186.901-25, 186.976-187.000, 187.251-75, 187.351-75, 187.526-50, 187.676-700, 188.351-75, 188.376-400, 188.451-75, 188.476-500, 188.901-25, 189.251-75, 189.351-75, 189.426-50, 189.451-75, 189.901-25, 190.176-200, 190.501-25, 190.826-50, 191.101-25, 191.801-25, 191.926-50, 191.976-192.000, 192.026-50, 192.401-25, 192.751-75, 192.776-800, 192.976-193.000, 193.026-50, 193.151-75, 193.176-200, 193.776-800, 194.101-25, 194.226-50, 195.026-50, 195.876-900, 196.151-75, 196.601-25, 196.826-50, 197.126-50, 197.626-50, 197.926-50, 198.126-50, 198.276-300, 198.576-600, 198.601-25, 198.876-900, 198.901-25, 199.076-100, 199.351-75, 199.426-50, 199.526-50, 200.401-25, 200.601-25, 200.826-50, 201.226-50, 201.326-50, 203.301-25, 203.401-25, 203.751-75, 203.776-800, 203.801-25, 203.826-50, 204.576-600, 205.476-500, 205.976-206.000, 206.376-400, 206.551-75, 206.651-75, 206.676-700, 207.176-200, 207.276-300, 208.451-75, 208.551-75, 209.001-25, 209.076-100, 209.101-25, 209.201-25, 209.526-50, 210.276-300, 210.301-25, 210.651-75, 210.876-900, 210.926-50, 210.951-75, 210.976-211.000, 211.076-100, 211.101-25, 211.526-50, 211.601-25, 211.626-50, 211.701-25, 212.051-75, 212.376-400, 213.001-25, 213.301-25, 213.801-25, 214.151-75, 214.601-25, 214.676-700, 214.751-75, 214.901-25, 216.826-50, 217.076-100, 217.601-25, 217.951-75, 218.501-25, 218.801-25, 218.876-900, 219.226-50, 219.676-700, 219.776-800, 220.051-75, 220.501-25, 220.526-50, 900, 221.101-25, 221.126-50, 221.176-200, 222.051-75, 222.076-100, 222.401-25, 222.676-700, 222.701-25, 222.726-50, 222.876-900, 223.001-25, 223.151-75, 223.251-75, 223.401-25, 223.551-75, 223.676-700, 223.726-50, 224.426-50, 224.526-50, 224.576-600, 224.951-75, 225.176-200, 226.051-75, 226.176-200, 226.226-50, 226.376-400, 227.326-50, 227.351-75, 227.801-25, 227.926-50, 227.951-75, 228.226-50, 228.276-300, 228.351-75, 228.451-75, 228.851-75, 228.876-900, 229.101-25, 229.576-600, 230.226-50, 230.951-75, 231.826-50, 231.851-75, 232.976-233.000, 233.651-75, 234.301-25, 234.351-75, 234.401-25, 234.726-50, 234.751-75, 234.801-25, 235.001-25, 235.076-100, 235.226-50, 235.426-50, 235.701-25, 235.951-75, 236.601-25, 236.726-50, 237.001-25, 237.076-100, 237.101-25, 237.126-50, 237.651-75, 237.776-800, 238.251-75, 238.501-25, 238.701-25, 239.226-50, 239.301-25, 240.301-25, 240.576-600, 240.651-75, 241.251-75, 241.651-75, 241.826-50, 241.851-75, 242.076-100, 242.226-50, 242.251-75, 242.276-300, 242.626-50, 242.901-25, 243.201-25, 243.226-50, 243.401-25, 243.626-50, 244.151-75, 244.176-200, 244.651-75, 245.051-75, 245.076-100, 245.176-200, 245.651-75, 245.776-800, 245.951-75, 246.401-25, 246.526-50, 246.651-75, 246.926-50, 247.001-25, 247.026-50, 247.776-800, 247.951-75, 248.126-50, 248.376-400, 248.626-50, 249.051-75, 249.226-50, 249.276-300, 249.351-75, 249.476-500.

Sevilla, septiembre de 1964.—Compañía Sevillana de Electricidad. El Consejo de Administración.—5.846-C.

#### ESTABLECIMIENTOS INDUSTRIALES SOYMA, S. A.

##### BILBAO

Por el presente anuncio convoca a sus socios a la Junta general extraordinaria que ha de tener lugar en el domicilio social de la Compañía el día 17 de octubre próximo, a las doce horas, en primera

convocatoria, y el día 19, a la misma hora, en segunda convocatoria, en la que se han de tratar los siguientes asuntos, de los que se tomarán los oportunos acuerdos.

1.º Reducción a tres del número total de Consejeros.

2.º Reducción a dos del número actual de Directores gerentes de la Sociedad.

Bilbao, 24 de septiembre de 1964.—El Presidente, Lorenzo Suárez.—5.805-C.

#### COSTA DE LOS PINOS, S. A.

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria que se celebrará en Madrid, calle de Costanilla de los Angeles, número 13, el próximo día 30 de octubre, a las dieciocho y treinta horas, en primera convocatoria, y, en su caso, a igual hora del día 31, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente orden del día:

1.º Examen y aprobación sobre fórmula aplicable a nuevas inversiones.

2.º Ruegos y preguntas.

Madrid, 24 de septiembre de 1964.—El Consejo de Administración.—5.797-C.

#### AGRO SERVICIOS, S. A.

##### BAENA

La Junta general de la Sociedad Anónima «Agro Servicios, S. A.», domiciliada en Baena (Córdoba), en sesión celebrada el 12 de septiembre del año en curso, con asistencia de la totalidad de los socios y del capital desembolsado, acordó autorizar al socio que suscribe para reducir el capital social por abandonar esta Sociedad la actividad de venta de motos y motocicletas, en un millón de pesetas, una vez cumplidos los trámites legales.

Lo que se hace público en cumplimiento y a los efectos del artículo 98 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Baena a 21 de septiembre de 1964.—Rafael Montes Roldán.—5.768-C.  
y 3.ª 1-10-1964

#### VITORIANA DE ESPECTACULOS, S. A.

El Consejo de Administración de esta Sociedad convoca a Junta general ordinaria, que se celebrará en el Teatro Principal (San Prudencio), el día 24 de octubre de 1964, a las doce horas, en primera convocatoria, o el día 25, a la misma hora, en segunda convocatoria, si procede, con arreglo al siguiente orden del día:

1.º Examen y aprobación, si procede, de la Memoria, balance y cuentas del ejercicio 1963-64.

2.º Distribución de beneficios.

3.º Propuesta del Consejo para nombramiento de un Consejero por vacante producida durante el ejercicio.

4.º Nombramiento de Censores de cuentas para el ejercicio 1964-65.

5.º Ampliación de capital y consiguiente modificación de Estatutos.

6.º Ruegos y preguntas.

Por cada acción que concurra, presente o representada a esta Junta general ordinaria, se abonará una peseta en concepto de prima de asistencia.

Vitoria, 24 de septiembre de 1964.—El Presidente, Gabriel Buesa y Buesa.—1.318-D.

#### HIDROELECTRICA DE CATALUÑA, SOCIEDAD ANONIMA

##### BARCELONA

Se pone en conocimiento de los señores tenedores de obligaciones, emisión 7 de julio de 1962, de «Hidroeléctrica de Cataluña, S. A.», que en la Caja de la Sociedad (avenida José Antonio, número 632, 2.º, 4.ª, Barcelona), todos los martes y jueves, de diez a una, y en los siguientes Bancos:

Banco Hispano Americano, Banco Central, Banco de Aragón, Banco Comercial Transatlántico, Banco de Gijón, Banco Herrero, Banco Mercantil de Tarragona, Sindicato de Banqueros de Barcelona, Banco de Vizcaya, Banco Urquijo, Banco Español de Crédito, Banco de Bilbao, Banco Garriga Nogués, Banco Guipuzcoano, Banca Mas Sardá, Banco de San Sebastián, Banco Soler y Torra, Banco Zaragozano y en sus sucursales y agencias, que a partir del día 1 de octubre próximo se hará efectivo el cupón número 5, que vence en aquella fecha, y cuyo importe líquido es de 30.628 pesetas por cupón, ya deducidos los impuestos.

Barcelona, 15 de septiembre de 1964.—El Consejero Delegado.—5.706-C.

#### M. ESPUNES Y CIA., S. A.

El Consejo de Administración de esta Sociedad convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que se celebrará en el domicilio social, calle de O'Donnell, número 55, el próximo día 15 de octubre, a las cuatro de la tarde, en primera convocatoria, y en segunda, si procediera, al día siguiente, para tratar de los asuntos siguientes:

1.º Examen y, en su caso, aprobación de la Memoria, balance, cuentas y propuesta de distribución de beneficios del ejercicio 1963-1964.

2.º Aprobación de la gestión del Consejo de Administración.

3.º Designación de los señores accionistas, Censores de cuentas y suplentes para el ejercicio 1964-1965.

El depósito de acciones que previenen los Estatutos para tener derecho a asistencia deberá efectuarse hasta el día 14 de octubre de 1964, a las seis de la tarde, en el domicilio social, calle de O'Donnell, número 55.

Madrid, 25 de septiembre de 1964.—El Secretario general (ilegible).—5.801-C.

#### CULMEN, S. A.

##### Compañía Española de Capitalización

##### MADRID

##### Princesa, 23

Resultado del sorteo de amortización celebrado el día 25 de septiembre de 1964 ante el Notario de Madrid don Florencio Porpeta, en sustitución de don José Luis Díez Pastor:

N-R-P P-H-J A-A-D Q-B-I  
E-O-LL O-B-S Q-U-X LL-B-K  
5.804.

ADMINISTRACION,  
VENTA Y TALLERES:  
Trafalgar, 29 - Tel. 257 07 05  
MADRID. 10

**GACETA DE MADRID**  
**BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO**

Ejemplar ..... 2,00 ptas.  
Atrasado ..... 3,00 ptas.  
Suscripción anual:  
España ..... 600,00 ptas.  
Extranjero ..... 750,00 ptas.